



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de enero de 2018

**RES. OAyF N° 5 /2018**

**VISTO:**

La Nota N° 711/2017 DGCC y el Memo Presidencia N° 280/2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 711/2017 DGCC la Dirección General de Compras y Contrataciones remitió un listado de los contratos de locación de servicios cuyos vencimientos operaron el 31 de diciembre de 2017.

Que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 2° de la Resolución CM N° 2/2012, la Presidencia de este Consejo de la Magistratura tomó la intervención que le compete y mediante Memo Presidencia N° 280/2017 solicitó que se prorroguen los contratos de locación de servicios especificados en el listado que adjuntó en un anexo por el término de un (1.-) mes, a partir del 1° y hasta el 31 de enero de 2018.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución CM N° 1046/2011 con la modificación introducida por Resolución CM N° 220/2015, tomó intervención esta Oficina de Administración y Financiera y corroboró la existencia de las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a los gastos en cuestión.

Que en consecuencia, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las tareas habituales y por expresa instrucción de la Presidencia del Consejo, se procederá a la prórroga de los contratos de locación de servicios con vencimiento el 31 de diciembre de 2017 que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, en los términos instruidos por la Presidencia de este Consejo de la Magistratura.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias y por la Resolución Presidencia N° 391/2013;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

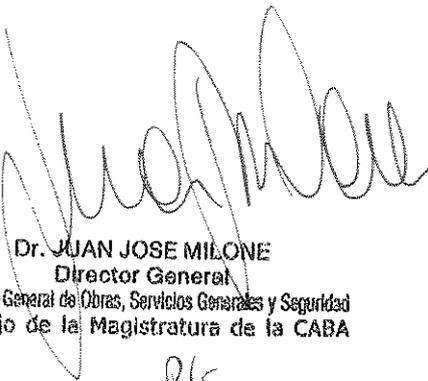
**RESUELVE:**

Artículo 1°: Prorróguense los contratos de locación de servicios con vencimiento el 31 de diciembre de 2017 que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 1° y hasta el 31 de enero de 2018.

Artículo 2°: Instrúyase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para que elabore las adendas correspondientes a las prórrogas dispuestas en el artículo 1° de la presente Resolución, cumpliendo con todas las prescripciones previstas en la Resolución CM N° 02/2012. Asimismo, deberá notificar a los interesados.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y a la Dirección General de Programación y Administración Contable. Pasen la Nota y el Memo del Visto conjuntamente con una copia fiel de la presente Resolución a la Mesa de Entradas para la formación de Actuación Interna y remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones para su cumplimentación y oportunamente, archívese.

**RES. OAyF N° 5 /2018**



Dr. JUAN JOSE MILONE  
Director General  
Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad  
Consejo de la Magistratura de la CABA

R/S



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

**ANEXO I – RES. OAyF N° 005/2018**

<b>ANEXO I</b>	
<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
Abboud, Camila Mariam Haydee	41.705.061
Alonso, Sasha Talia	39.352.917
Álvarez Ballardini, Ramiro	34.028.957
Barizoni, Sofía Julia	37.813.745
Contreras, María Alejandra	35.464.442
Demolli, Florencia	36.081.623
Di Virgilio, Damián Ángel	40.390.035
Díaz Vega, Francisco José	10.155.237
Espósito, Ana Gabriela	17.233.767
Fernández, Alejandra Liliana	21.051.041
Figueroa, Adriana Yanina del Valle	30.076.741
Florentino, Milagros	38.456.482
Fuentes, Gabriela Giselle	34.203.523
Funes, Valeria Liliana	27.284.252
Giménez, Ramón Antonio	28.111.848
Gómez, Daniel Rodolfo	10.112.797
González Sabathié, Tomás	30.685.118
Leder, Daniel Norberto	8.503.642
Lizarazu, Alejandro Xabier	23.083.985
Lizarazu, José Ignacio	26.063.214
Lizarazu, Juan Manuel	29.567.216
Lloberas, Ana Laura	30.706.033
Matís, Horacio Fernando	21.812.073
Patti, María del Rosario	25.257.492
Pérez, Inés Verónica	26.801.487
Petta, Milton Nicolás	37.126.802
Retegui, Leandro Javier	33.483.670
Retegui, Raúl Horacio	25.671.716
Sanna, Evangelina Inés	28.421.363
Sotelo, María Eugenia	33.125.968
Traife Abdala, Norberto Daniel	26.852.636
Videla, Alejandro Martín	28.588.598
Zucco Cáceres, Rolando Esteban	29.424.026

